

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 8, SERIE 2023-2024
APROBADA 25 DE AGOSTO DE 2023
(P. DE R. NÚM. 3, SERIE 2023-2024)**

Fecha de presentación: 10 de julio de 2023

RESOLUCIÓN

PARA UNIRNOS A LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA COMUNIDAD SORDA PUERTORRIQUEÑA, A CELEBRARSE DEL DOMINGO, 24, AL SÁBADO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, Y FELICITAR AL COLEGIO SAN GABRIEL EN PUERTO NUEVO POR LA ENCOMIABLE LABOR QUE REALIZAN A FAVOR DE LA COMUNIDAD SORDA DE SAN JUAN.

POR CUANTO: El Colegio San Gabriel, fundado en el año 1904, marcó el inicio del primer programa de educación especial en Puerto Rico, caracterizándose por ser un centro de educación, investigación y apoyo para personas sordas y sus familiares. Es considerado parte fundamental en la eliminación de barreras para la comunidad sorda, fomentando la integración y la defensa de su derecho a una vida productiva y digna.

POR CUANTO: Siguiendo la misión de las monjas Joseph y Benedict, las primeras maestras norteamericanas de sordos en Puerto Rico, el Colegio honra el legado de estas por más de un siglo a servicio de la comunidad sorda.

POR CUANTO: Para el 2023, el Colegio San Gabriel cumple 119 años de su fundación, y se ha destacado en nuestra Ciudad Capital como una entidad educativa que promueve la calidad de vida y la sana convivencia entre diversos sectores de la comunidad, promoviendo la igualdad y la equidad para las personas sordas.

Handwritten blue ink marks: a checkmark and the letters "M N".

POR CUANTO: El Colegio San Gabriel lleva a cabo anualmente la marcha “Oye mis Manos; Comunícate XXII”, para demostrarle a todos que el sordo lo único que no puede hacer es oír. Este año, la marcha se celebrará el sábado, 23 de septiembre de 2023, saliendo de los predios del Estadio Hiram Bithorn en Hato Rey, hasta las instalaciones del Colegio San Gabriel.

POR CUANTO: Según el reporte de la organización *GlobalGiving*, en Puerto Rico había alrededor de 218,495 adultos sordos en el 2018.

POR CUANTO: El desconocimiento, el discrimen y la falta de interés son algunos obstáculos que enfrenta la población sorda en Puerto Rico. Experiencias comunes como visitar oficinas de gobierno o de empresas privadas, conseguir empleo e interactuar con agentes del orden público, se convierten en una experiencia frustrante por la falta de conocimiento, empatía y dominio del lenguaje de señas.

POR CUANTO: Gracias al esfuerzo de entidades como el Colegio San Gabriel y actividades como “Oye mis manos, Comunícate” se crea conciencia sobre los retos a los que día a día se enfrenta la comunidad sorda.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal respalda todo esfuerzo a favor de la equidad para la comunidad sorda, así como para el desarrollo y mejoramiento de los servicios que se prestan a las personas sordas residentes en San Juan.

POR CUANTO: En representación de toda la comunidad sanjuanera, la Legislatura Municipal de San Juan felicita al Colegio San Gabriel por su necesaria e incansable labor, y se une a la conmemoración de la Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña a favor de la equidad para la comunidad sorda de nuestra Ciudad Capital.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer la labor y trayectoria del Colegio San Gabriel en la ejecución de su misión a favor del desarrollo y bienestar pleno de la comunidad sorda de San Juan.

Sección 2da.: Unirnos a la conmemoración de la Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña, del 24 al 30 de septiembre de 2023, la cual tendrá como preámbulo la marcha anual “Oye mis manos, Comunícate”, a celebrarse el sábado, 23 de septiembre de 2023.

Sección 3ra.: Felicitar a la administración, directora, personal docente y no docente y estudiantes del Colegio San Gabriel por su labor educativa y social, para que las personas sordas vivan dignamente.

Sección 4ta.: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se entregará copia a la directora del Colegio San Gabriel.



Gloria I. Escudero Morales
Presidenta

YO, INGRID C. GONZÁLEZ GINÉS, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de agosto de 2023, que consta de tres (3) páginas, con los votos afirmativos de los legisladores municipales Carlos Ramón Acevedo Acevedo, Manuel A. Calderón Cerame, Ada M. Clemente González, Luis Crespo Figueroa, Diego G. García Cruz, Camille Andrea García Villafañe, Alberto J. Giménez Cruz, Ángela Maurano Debén, Milton Maury Martínez, Fernando Ríos Lebrón, Alba Iris Rivera Ramírez, Mari Laura de las Teresas Rohena Cruz, Nitza Suárez Rodríguez, Ernesto Torres Arroyo, Joel Vázquez Rosario y la presidenta Gloria I. Escudero Morales. El legislador municipal Héctor R. Ramos Díaz no participó de la votación final por encontrarse excusado de la sesión.

CERTIFICO, además, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida sesión, en la forma que determina la Ley.

PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres (3) páginas de que consta la Resolución Núm. 8, Serie 2023-2024, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 25 de agosto de 2023.



Ingrid C. González Ginés
Secretaria Interina

Aprobada: 25 de agosto de 2023.